



ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 24 veinticuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Los integrantes de este Consejo General, sus Consejerías y las representaciones partidistas les dan la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria virtual de este Consejo, convocada para el día de hoy, jueves 24 veinticuatro de junio del 2021 dos mil veintiuno, siendo las 17:41 diecisiete horas con cuarenta y un minutos. Como sabemos, estas sesiones se llevan a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, por el cual se autorizaron sesiones virtuales con motivo de la contingencia que aún continúa, y como es de su conocimiento, si en algún momento hubiese alguna situación de carácter técnico, decretaríamos un receso para regresar a la brevedad posible; e igualmente nos apegaremos a lo establecido en el Reglamento de Sesiones. Y antes de iniciar, agradecer como siempre, la asistencia, la presencia de Alejandra Estrada Canto de la Junta Local Ejecutiva del INE aquí en Michoacán, así como a la licenciada María Isabel Orozco, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y dicho ello, le pedirá Secretaria por favor, llevar a cabo el pase de lista para verificar la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. Por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Esta Secretaría procede al pase de lista.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Consejera Electoral	-----	Presente
Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Alfonso Villagómez León Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. David Alejandro Morelos Bravo Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano
 Representante Propietario del Partido Verde
 Ecologista de México ----- Presente

Licda. Adanely Acosta Campos
 Representante Propietario del Partido Movimiento
 Ciudadano ----- Presente

Lic. David Ochoa Valdovinos
 Representante Propietario del Partido MORENA ----- Presente

Lic. Edson Valdez Girón
 Representante Propietario del Partido Encuentro
 Solidario ----- Presente

C. Eduardo Calderón Juárez
 Representante Suplente del Partido Redes Sociales
 Progresistas ----- Presente

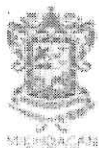
Licda. Bárbara Merlo Mendoza
 Representante Propietario del Partido Fuerza por
 México ----- Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia declaramos formalmente instalada esta sesión, y ahora le pediría de favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día para esta sesión ordinaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Se ha convocado a esta sesión ordinaria, en la cual se agendaron los siguientes puntos del orden del día. **Primero.** Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Especial Permanente del Consejo General identificada bajo las clave IEM-CG-SES-57/2021. **Segundo.** Último informe de encuestas que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se determina la conclusión en sus funciones de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas pone a consideración el resultado obtenido en la consulta libre, previa e informada a la comunidad indígena de La Cantera, municipio de Tangamandapio, Michoacán, por la que se definieron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas pone a consideración el resultado indígena de Ocumicho, municipio de Charapan, Michoacán, por la que definieron autogobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma; y aprobación en su caso. **Sexto.** Asuntos generales. Quisiera hacer 2 dos precisiones al orden del día que se somete a consideración y el cual fue acompañado con la convocatoria, en el sentido de que en el punto segundo, en el informe de las encuestas, no se aprueba, es únicamente un informe que se rinde por parte de la Secretaría y quisiera hacer esa precisión. Y por otra parte, en el punto tercero, en el orden del día girado originalmente venía a propuesta de la Comisión Organización y es un Acuerdo que se toma de manera directa por parte del Consejo General. Serían los comentarios, Presidente. A su consideración.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hubiese observaciones, con las 2 dos acotaciones que ha hecho la Secretaría, le pediría de favor tomar la votación correspondiente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Habiéndose aprobado el orden del día, iniciamos con su desahogo y el primero de estos puntos es el relativo al Proyecto de acta de las Sesión Especial 57/2021, y en un primer momento pondría a consideración de los integrantes de este Consejo, la dispensa de la lectura de dicha acta, en virtud de que previamente fue circulada con oportunidad. Y si no hubiese alguna observación en cuanto a esta consideración, le pediría Secretaria, tomar la votación en cuanto a lo que ve a la dispensa de lectura de dicho Proyecto de acta.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la dispensa de la lectura del acta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora pondría a consideración de los integrantes de este Consejo, el contenido del acta de referencia, del Proyecto de acta de referencia. Y si no hubiese observaciones, entonces le pediría tomar la votación respecto al contenido del acta.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del contenido del acta puesta a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Pasando al segundo punto del orden del día, corresponde al último informe que rinde la Secretaría en relación con las encuestas, por lo que le cedería el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, a la licenciada María de Lourdes Becerra Pérez. Adelante licenciada, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Este informe que se rinde es en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones de la autoridad nacional administrativa, y comprende del 26 veintiséis de abril al 24 veinticuatro de mayo del año en curso, y son derivadas del monitoreo de los medios, realizados por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, así como de los informes presentados en su momento. La cuenta en cuanto a estas encuestas que se presentaron, sería la siguiente. 9 Nueve encuestas de la encuestadora Massive Caller, cuyo objeto fue dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador en el Estado de Michoacán. Una encuesta más de Massive Caller para dar a conocer la intención del voto para la elección de la presidencia municipal de Morelia. 3 Tres encuestas para dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador del Estado de Michoacán, ésta hecha por la encuestadora MX. Asimismo, 2 dos encuestas más de la encuestadora MX, para dar a conocer la intención del voto para la elección de la presidencia municipal en el municipio de Morelia y en el municipio de Zitácuaro. Una de Demoscopia Digital, Estudios de Opinión Pública, para dar a conocer las preferencias para el candidato a la gubernatura en el Estado de Michoacán. 3 Tres más de la encuestadora C&A para dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador. 3 Tres más de la encuestadora Arias Consultores, en donde se daba a conocer las preferencias para la elección de gobernador en 15 quince Estados, entre ellos el Estado de Michoacán de Ocampo. Una, que era de la encuestadora El Financiero, para dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador en el Estado de Michoacán. Una de Consulta Mitofsky para dar a conocer las preferencias por candidato a la gubernatura en el Estado de Michoacán. Una más de MEBA, Mendoza, Blancos y Asociados, para dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador. Una de Enfócate Consultores y Comunicaciones, para dar a conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador en el Estado de Michoacán. Una encuesta más de Enkoll, para dar a conocer las preferencias electorales para la elección de gobernador en Michoacán. Una más por la encuestadora AZ2 Marketing, para dar a conocer las preferencias por candidato en el Estado de Michoacán. En un total fueron 28 veintiocho. Y de aquellos informes de monitoreo en las cuales hubo la publicación de estas encuestas, se reportaron 2 dos; uno en el medio impreso de La Voz de Michoacán, otro más en el Diario de ABC, y ambas fueron publicadas el día 02 dos de junio, previo a la elección, y el tipo de encuesta arrojaba para conocer la intención del voto para elegir al próximo gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo. Ese es el último reporte que se genera con este monitoreo que se hizo por parte del Área de Comunicación del Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto, Presidente.-----



Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Se encuentra a consideración de este Consejo, el informe que se acaba de rendir. Si no hubiese alguna observación o alguna consideración, pasaríamos al desahogo del punto tercero del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo General por el que se determina la conclusión en las funciones de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, y para efectos de la presentación de dicho Proyecto, cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante Consejera, por favor.---

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas, a las Consejeras, Consejeros, a las representaciones partidistas, a la licenciada Alejandra Estrada que nos acompaña del Instituto Nacional Electoral; medios de comunicación y todas las personas que nos siguen a través de internet y las redes sociales. En relación al Proyecto que se pone a nuestra consideración, por medio del cual se determina la conclusión en sus funciones de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, me gustaría referir lo siguiente. Como sabemos, una buena parte del desarrollo del Proceso Electoral involucra la actuación de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, por tal motivo, este Consejo General para su correcto funcionamiento, emitió desde junio del año pasado, diversos Acuerdos que, como lo refiere de manera muy precisa el documento que hoy nos ocupa, se encuentran por ejemplo, los lineamientos de integración de Órganos Desconcentrados, así como la emisión de 2 dos convocatorias. Derivado del desarrollo de ambas convocatorias, el día 06 seis de diciembre del 2020 dos mil veinte, se aprobó por este Instituto Electoral, el acuerdo CG-70/2020, en el que se designó a una lista de 928 novecientos veintiocho ciudadanas y ciudadanos que integrarían los Comités Distritales y Municipales, los cuales fueron instalados propiamente el 18 dieciocho de diciembre del 2020 dos mil veinte. Durante el funcionamiento de estos 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados, se realizaron diversas actividades muy relevantes para el desarrollo del Proceso Electoral, como lo es la recepción de las solicitudes de la ciudadanía para participar como observadoras y observadores electorales, celebraron sesiones ordinarias mensuales para tratar asuntos relacionados con el Proceso Electoral, recibieron materiales electorales y documentación electoral, realizaron el sellado y el agrupamiento de boletas, así como la integración de los paquetes electorales con toda la documentación electoral, para que éstos a su vez fueran entregados a las y los presidentes de mesa directiva de casilla. Como referimos en otras ocasiones, también se ocupaban de realizar las certificaciones, que es también una labor muy importante. Asimismo, sesionaron para hacer el cómputo de elecciones, ya sea distritales y municipales, declararon la validez de las mismas elecciones, la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría, entregaron las constancias a las y los ganadores, y bueno, en los cómputos municipales, lo saben, hicieron también la asignación de regidurías de representación proporcional. Una vez concluidas estas actividades primordiales de los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados de este Instituto, resulta necesario determinar su conclusión a partir del 30 treinta de junio de la presente anualidad, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción XIV, del Código Electoral, que señala que es una atribución de este Consejo General determinar la conclusión en sus funciones de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, para el Proceso Electoral por el cual fueron designados. Únicamente, que es importante destacar, que actualmente están realizando una serie de actividades, como es el traslado propiamente de los paquetes electorales a la bodega central, la cual dio inicio el pasado 22 veintidós de junio, así como el procedimiento de revisión y clasificación de materiales electorales recuperados al término de la jornada electoral, lo cual se está desarrollando desde el pasado 15 quince de junio y deberá de concluir el próximo 26 veintiséis de junio. Ello, sin duda, esta actividad que están realizando y que están por concluir, ayudará a conservar en mejores condiciones todos los materiales que serán susceptibles de reutilizarse en el próximo Proceso Electoral. Es importante señalar que para la atención de requerimientos que realice el Tribunal con motivo de los juicios de inconformidad presentados, una vez concluida la función de los Comités Distritales y Municipales, los mismos serán atendidos en tiempo y forma por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, así lo precisa el Acuerdo, y por lo que en el propio documento que se pone a nuestra consideración se ordena notificar al citado órgano jurisdiccional la conclusión de las funciones de estos Órganos Desconcentrados, que dejarán de, como decimos, de funcionar a partir del 30 treinta de junio de esta anualidad. Finalmente, quisiera agradecer muy sentidamente a las y los funcionarios que formaron parte de estos 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados, siempre es de reconocer la labor tan importante y tan profesional que realizaron y que esta ocasión sumando además las dificultades que todos tuvimos o que vivimos en cuestión de trabajar en un contexto de pandemia, pero que nos fuimos adaptando desde el órgano central y también en los Órganos Desconcentrados; de verdad, muchas gracias. Y también quiero agradecer al Presidente, a las Consejeras, a los Consejeros, y a todas las áreas del Instituto que coadyuvaron desde su integración, la



ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

capacitación y desempeño de todas sus actividades, y a las representaciones partidistas, que cuando pasábamos el proceso de selección, había una etapa de observaciones y también siempre fueron muy, muy puntuales. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Viridiana. Y si me permiten, antes de darle la palabra a alguien más, a la Secretaría Ejecutiva cederle el uso de la palabra, nada más para que haga 2 dos puntualizaciones adicionales al Acuerdo, y ya para si posteriormente alguien más desea abordar alguna consideración. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidente. Sí, hacer la precisión de 2 dos puntos. Uno, que la Consejera Marlene Mendoza hizo hacer llegar a esta Secretaría algunas adecuaciones de forma; y también el Consejero Luis Ignacio, y quisiera ser un poco más precisa respecto a la observación segunda que hago mención, toda vez de que el Consejero Luis Ignacio hizo una propuesta de adecuación al Acuerdo, en donde hicieramos la referencia y la precisión respecto a la conclusión, a la fecha y al término que se da a estos Órganos Desconcentrados. Como ya lo mencionó la Consejera Viridiana, en el Acuerdo donde se aprobaron se mencionaba que la conclusión se daría para el mes de julio, y derivado de las razones presupuestales que actualmente tiene la institución, se cierran las actividades en los Órganos Desconcentrados a partir del día último del mes de junio. Entonces estaremos agregando un párrafo en atención a la observación y la precisión del Consejero Luis Ignacio. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Secretaria. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Los 3 tres al mismo tiempo. Consejera Carol, Consejero Luis Ignacio, Consejero Juan Adolfo y después el licenciado David también, ¿verdad?, de MORENA. Entonces, adelante por favor, Consejera Carol.-----

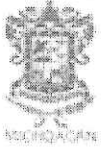
Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Se nota que las Consejerías del Instituto estamos el día de hoy en la misma sintonía. Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por el uso de la voz. Saludo con gusto también a Alejandra Estrada, quien nos acompaña de la Junta Local Ejecutiva del INE, a los medios de comunicación, a nuestros compañeros y compañeras de los Órganos Desconcentrados, y a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana, que nos acompaña también en la sesión de hoy, muy buenas tardes. El Acuerdo que el día de hoy se nos está dando cuenta, primero manifiesto mi voto a favor del mismo y también con las adecuaciones que acaba de hacer mención la Secretaria Ejecutiva. Es un Acuerdo que ya finalmente va a marcar la conclusión de nuestros Órganos Desconcentrados, como bien lo refería la Presidenta de la Comisión. Es un trabajo que iniciaron 3 tres Consejerías únicamente, recordemos que en junio, que fue cuando se lanzó este Acuerdo, únicamente estaban las Consejeras Viridiana, la Consejera Araceli en su calidad de Presidenta y el Consejero Luis Ignacio; fueron quienes iniciaron los trabajos para la convocatoria a los Órganos Desconcentrados, posteriormente nos agregamos el Consejero Presidente y yo, y ahí iniciaron las entrevistas, o iniciamos las entrevistas a las miles de personas que presentaron sus solicitudes para integrar nuestros Órganos Desconcentrados. Posteriormente, cuando se agregó la Consejera Marlene y el Consejero Juan Adolfo, también de inmediato fueron parte de estos trabajos, incluso casi al día siguiente de que ellos ingresaron al Instituto, ya estaban entrando a entrevistas, a conocer a quienes ahora formaron parte de estos Órganos. Y mencionar que justamente así fue o así tratamos de hacer esta selección, muy cercana a la gente, analizamos sus currículums, los entrevistamos, estuvimos platicando con cada una de las personas. Entiendo que en el transcurso hay algunas cuestiones que todavía ahora nos damos cuenta que tenemos que mejorar para próximos Procesos, de selección, claro, todo, yo creo que todo en esta vida y más cuando son Procesos Electorales o cuestiones como éstas que son de convocatoria, siempre hay cosas buenas y cuestiones que tenemos que mejorar. Ahora sabemos que una simple entrevista a veces no nos permite conocer directamente cómo son las personas, incluso por eso, como bien lo dio cuenta la Presidenta de la Comisión, se tuvieron que hacer algunos ajustes a lo largo de todos estos meses para integrar de una manera adecuada los equipos para que los trabajos salieran de una mejor manera, porque también tiene mucho que ver a veces la personalidad de cada una de las personas para conformar un equipo y para sacar adelante los trabajos. De repente nos encontramos en algunas situaciones de que las Consejerías no querían participar tan activamente como sí las Vocalías y las Presidencias, y para esto nos tocó hacer reuniones intensas, reuniones constantes, en las que se les invitaba a las Consejerías a unirse a los trabajos, porque no era una cuestión de nada más, soy ahora Consejero o Consejera y me mantengo al margen de las decisiones, no, lo que nosotros les pedíamos era que estuvieran activamente en cada una de las actividades y que estuvieran en apoyo a las Vocalías, a la Secretaría y a la Presidencia. Y creo que todos estos trabajos no hubieran sido posibles sin nuestras



Direcciones, sin nuestras Coordinaciones, que fueron quienes estuvieron capacitando permanentemente a cada una y a cada uno de los funcionarios del Instituto. La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la Dirección de Organización, Administración, Vinculación, y cada una de las Coordinaciones, incluso nuestro Órgano Interno de Control también estuvo participando activamente en estas capacitaciones a los Órganos Desconcentrados. Para el Instituto Electoral de Michoacán sí fue un gran reto la pandemia y también para quienes posteriormente se integraron a los Órganos Desconcentrados, y más porque nos dimos cuenta que hay algunas regiones y algunos municipios en donde el internet no es tan accesible como lo es en esta capital, por eso también representó un reto. Y algo que creo que también ayudó un poquito a que los trabajos salieran a pesar de esta cuestión del COVID y a pesar del tema de la problemática en la conectividad del internet, fue que las Consejerías, las 7 siete Consejerías, incluyendo evidentemente a la Presidencia, nos dimos a la tarea de visitar los Comités. Fuimos muy cercanos a cada uno de los Comités, de los 116 ciento dieciséis, hubo algunos que no pudimos tal vez alcanzar a visitar por cuestiones de tiempo, por otras cuestiones incluso sociales o los contextos de los propios municipios, pero creo que esta cercanía que nosotros quisimos hacer con los Comités, fue para darles la confianza, para decirles que no estaban solos, que no estaban solas. Hay muchos Comités que incluso nos manifestaban que era la primera vez que una Consejería iba a acompañarlos en sus trabajos y eso me dio mucho gusto, me dio gusto ver que esta nueva integración, incluyendo a quienes ya estaban, nos acoplamos de una muy buena manera para dar un seguimiento puntual a cada uno de los trabajos que hicieron en los Comités. Les agradezco mucho a todas las personas que estuvieron prestando sus servicios para el Instituto Electoral de Michoacán, por su compromiso, por su paciencia, por sus ganas de aprender, por sus ganas de estudiar, por sus ganas de que las cosas funcionaran, porque tenemos municipios donde, independientemente de que su contexto tal vez mediáticamente se veía poco probable de que fuera a salir la jornada electoral, nos dieron la sorpresa de que tuvieron muy buenos resultados. Ya el Consejero Juan Adolfo lo ha referido el otro día, que el municipio de Aguililla para nosotros es un ejemplo de ver que sí se puede, de que a pesar de un contexto complicado, ellos realizaron sus jornadas de promoción del voto, hicieron posible que el día de la jornada electoral se llevara a cabo, incluso entregaron antes que otros Comités, sus constancias de mayoría, sus cómputos los terminaron de una manera adecuada, y es un ejemplo de que sí se puede. Y así como ese, sí se puede, tuvimos otros Comités que tuvieron algunas dificultades y que nos tocó a nosotros hacer esta última parte que fue el cómputo, como ya se ha dado cuenta anteriormente. Pero a cada una de las personas, agradecerles la confianza en el Instituto Electoral de Michoacán, agradecer la confianza en que la democracia la formamos las y los ciudadanos, las y los michoacanos, y decirles que aquí no termina, que por parte del Instituto queremos todavía tener contacto con ustedes, porque hay muchas cosas que todavía tenemos que retroalimentarnos; ver qué cosas funcionaron, qué cosas no funcionaron tan bien y que nosotros tenemos que tener en lista para que el próximo Proceso Electoral, con todos estos conocimientos que ustedes tienen, nos ayuden a ir fortaleciendo nuestros Comités. Muchísimas gracias a todas las áreas del Instituto y muchas gracias también a las representaciones de los Partidos Políticos, porque en su momento nos hicieron señalamientos puntuales de algunas personas, de algunas actividades y pues así, así fueron funcionando, se fueron atendiendo. Creo que la comunicación de todo este Consejo General es importante para que los trabajos se lleven a cabo y como lo dijo la Consejera Viridiana, insisto, los nombramientos se pasaron a los Partidos Políticos para su visto bueno y así es como se estuvieron integrando nuestros Órganos Desconcentrados. Muchas felicidades y muchas gracias, el trabajo aquí no termina, seguiremos en comunicación porque todos y todas somos el Instituto Electoral de Michoacán. Muchísimas gracias y aprovecho para enviarles un abrazo a todas y a todos. Gracias Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Carol. Ahora cedemos el uso de la palabra al Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Es sabido que para solventar todas las actividades que conllevan los Procesos Electorales Locales, este Instituto cuenta con un Órgano Desconcentrado en cada uno de los municipios y distritos electorales de este Estado. Tienen a su cargo importantes tareas, funciones, precisamente en la preparación y en el desarrollo del Proceso Electoral, y de los comicios. La logística para la instalación e integración de estos Órganos Desconcentrados, ya nos daban cuenta de ello, hace más de un año o quizá hasta aproximadamente un año y medio, emitimos los lineamientos que señalaron para la integración de los Órganos Desconcentrados; se realizaron la emisión de convocatorias, las cuales cabe destacar que con la sensibilidad que siempre la caracteriza a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, la compañera Viridiana Villaseñor, se adaptaron a una convocatoria donde los registros serían



ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

virtuales, digitales, a través de un correo electrónico, ante la pandemia que nos aqueja hasta hoy en día. Y se desahogaron cada una de las etapas de selección también cuidando la salud, con todos los protocolos sanitarios pertinentes, y el 18 dieciocho de diciembre pasado, 18 dieciocho de diciembre pasado, se instalaron los Comités Distritales y Municipales. Es momento de reconocer que este Proceso no fue sencillo ante, aunque siempre dicen que los Procesos no son únicos, son siempre diferentes, este se desarrolló principalmente ante la pandemia inédita y algunas cuestiones pues que siempre o comunes que se suelen enfrentar en este tipo de trabajos, en los Procesos, como las renunciaciones propias de los integrantes y la falta de la lista de reserva. La pandemia nos llevó a reformular la forma en que nos organizáramos y en algunos trabajos, pero siempre ante los protocolos debidos. Asimismo, las capacitaciones tuvieron que ser virtuales como en otros trabajos, pero siempre cuidando la seguridad, el protocolo de seguridad sanitarias. Sin embargo, estos Comités sólo funcionan de manera temporal en el Proceso Electoral, y retomando lo que se ha mencionado, si bien el Proceso Electoral concluye, ya lo sabemos, con la declaración de validez y una vez resueltos todos los medios de impugnación, lo mismo sucede con los Órganos Desconcentrados, que concluyen sus actividades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Código Electoral de nuestro Estado, que ya nos daban cuenta. Ahora no escapa para este Consejo General, el tema presupuestal es un elemento a considerar para cualquier acción que se deba realizar, desde el inicio de este año tuvimos un recorte importante del presupuesto, lo que representó que se realizaran ajustes a fin de que no afectaran los trabajos de este Instituto ante este Proceso Electoral, y es precisamente en ese tenor que el presupuesto adquiere relevancia tal que también nos conduce a tomarlo como una causa más para la conclusión de los trabajos de los Comités. Con este Acuerdo de los trabajos de los Órganos Desconcentrados que entran en recta final, a mí me gustaría decirles a todas las personas que formaron parte de estos Comités, que agradecemos su actitud entusiasta, su ingenio, su creatividad y su actitud comprometida para realizar todas y cada una de las tareas que les fueron encomendadas, algunos de ustedes ya tenían experiencia con nosotros y para otras personas claro, fue su primera experiencia de esta índole y esperamos que sigan participando todas y todos en futuros Procesos Electorales Locales. Las y los ciudadanos que conforman estos Órganos, son gente integrante de la sociedad que en su día a día tienen otras ocupaciones, pero que durante algunos meses, a través de su trabajo arduo en estos Comités, llenos de noches sin dormir, se dedican a la construcción de la democracia, poniendo en marcha el Proceso Electoral. Ustedes son también quienes deben llevarse un especial reconocimiento en este Proceso Electoral, les extiendo un reconocimiento sincero a todas y a todos los que participaron con nosotros y que durante este Proceso Electoral se pusieron la camiseta de esta institución. Hicieron un excelente trabajo. Y por lo demás, insisto, lo hemos dicho en las sesiones de las Comisiones de esta semana y en algunos otros momentos, sí un factor importante para el fortalecimiento de la democracia, para el fomento a la cultura democrática, para la difusión de la cultura de la democracia participativa, sería la profesionalización y la permanencia de estos Órganos Desconcentrados, en su momento ojalá que haya foros para poderlo manifestar, en los foros debidos. Muchas gracias Presidente, es cuanto.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejero Luis Ignacio. Ahora cedo el uso de la palabra al Consejero Juan Adolfo Montiel.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Buena tarde a todos los y las integrantes de este Consejo General; también saludo con aprecio a la licenciada Alejandra Estrada de la Junta Local del INE; y saludo también con aprecio y agrado en esta última ocasión, a nuestros Órganos Desconcentrados, Consejos y Comités Municipales y Distritales; medios de comunicación y ciudadanía en general que nos sigue a través de la plataforma, muy buenas tardes. En este punto de acuerdo que se somete a nuestra consideración y que apoyo junto con las consideraciones que manifestó la Secretaria Ejecutiva, estamos dando por terminado a una de las etapas muy importante de la preparación del Proceso Electoral y que tiene que ver con la ciudadanización de dicha etapa. La conformación de los Órganos Desconcentrados, a diferencia del Instituto Nacional Electoral, que tiene una estructura permanente pero sólo a nivel distrital de los órganos locales, desplegamos Órganos Desconcentrados a nivel municipal de manera temporal; nada más como acotación ahora que se habla ahí de una reforma electoral y de distinguir las tareas que hay entre instituciones. Esta fue, la verdad es una etapa que voy a recordar con mucho aprecio, porque fue con la etapa que me recibió la Consejera Viridiana en las labores del día siguiente a la toma de protesta del 02 dos de octubre del año 2020 dos mil veinte, como mi primera actividad a realizar dentro del Proceso Electoral y dentro de este Instituto Electoral de Michoacán. Muchas gracias por esa bienvenida de entrevista tras entrevista, en la que me permitió de inmediato tener contacto con la ciudadanía interesada en participar en la conformación de estos Órganos Desconcentrados y en las cuales me di cuenta que existen hombres y mujeres con

entusiasmo en querer participar, como se los comenté en las visitas que tuve a bien a realizar, me daba gusto ver personas con experiencia, que ya habían estado en otros Procesos Electorales, que quiere decir que siguen confiando y siguen participando, porque además de tener colaboración remunerada por el Proceso Electoral, sienten todavía ese sentimiento de satisfacción del trabajo realizado en beneficio de la democracia a nivel local. Pero también ver gente nueva, jóvenes, mujeres, hombres, dispuestos, así lo decían en las entrevistas, no sé del electoral, pero quiero aprender, pero yo aprendo rápido, pero yo quiero participar, pero yo quiero conocer; y que se integraron, se integraron y que participaron y que estuvieron ahí integrando a cada uno de estos Comités. Siempre en una estructura de manera temporal y ciudadanizada, habrá algunas cuestiones ahí irregulares o que no funcionaron bien, pero me parece que el reto, cada Proceso Electoral no es que no existan estas cuestiones, porque van a existir, más bien yo diría, la reacción que tenga el Órgano Electoral para poder atender, corregir y con ello que el Comité y el Consejo funcionen bien. Me parece que llegamos al día de la jornada electoral, al 06 seis de junio, con los 116 ciento dieciséis Órganos Desconcentrados perfectamente integrados, con conocimiento de todas las fuerzas políticas y con personas capacitadas, preparadas y con un gran entusiasmo para las tareas que tuvieron que realizar, previo a la jornada electoral, que ya las mencionó la Consejera Viridiana, y posterior a la jornada electoral, que fueron la cuestión esta de los cómputos y el voto por voto, casilla por casilla. Muchas gracias a todas ellas, a todos ellos, me parece que ahora, gracias a la tecnología y las redes de comunicación podremos mantener una comunicación después del Proceso Electoral para continuar con estos trabajos de hacer ciudadanía para hacer trabajos de educación cívica, creo que estarían dispuestos, ellas y ellos, a seguir colaborando en estas tareas a nivel municipal, a nivel regional. Y me gustaría también mencionar lo que dijo el Consejero Luis Ignacio y que estoy completamente de acuerdo, teníamos previsto en nuestro Proyecto de presupuesto que los Órganos estuvieran hasta el mes de julio para atender las cuestiones jurídicas de impugnación, pero también para poder realizar una retroalimentación con ellos, poder tener reuniones municipales, regionales, y retroalimentarnos y que pudiéramos recibir de parte de ellos para poder considerar y mejorar, pero bueno, en este último tramo del año es donde estaremos haciendo los impactos del recorte presupuestal de \$60'000,000.00 sesenta millones de pesos, y uno de ellos es concluir con la integración de los Órganos, así como todo el gasto que genera el asunto de las rentas y los servicios de estos inmuebles. Pero insisto, creo que a través ya ahora de estas redes de comunicación, podremos mantener una estrecha comunicación para las tareas que se desarrollan posteriormente. Aprovechar también, aunque ya no están, pero también que fueron parte de los Comités de manera temporal, a todos aquellos hombres y mujeres que participaron como capacitadores asistentes electorales, como supervisores, que fueron más de 1,000 mil, y agradecer también su participación, su aporte, su empeño, su dedicación, su profesionalismo en las tareas. Y a los Órganos Desconcentrados, cerca de 1,000 mil, entre hombres y mujeres, que también estuvieron muy al pendiente de todas las tareas a pesar, hay que decirlo, a pesar de la pandemia, porque gracias a ellos y a ellas, se pudieron hacer las tareas correspondientes a la jornada electoral y ahora podemos decir muy orgullosamente que la democracia no fue una víctima más de esta pandemia que todavía parece que se niega a irse de nuestro entorno. Gracias nuevamente a ellas, a ellos por su aportación, su empeño, su dedicación y seguro estoy que seguiremos por ahí en contacto viéndonos y visitándonos en esta gran familia electoral que estamos ya conformando. Gracias Consejero Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejero Juan. Licenciado David Ochoa Valdovinos, representación del Partido MORENA y posteriormente a la Consejera Araceli Gutiérrez. Adelante licenciado David.-----

Representante Propietario del Partido MORENA, C. David Ochoa Valdovinos.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan el día de hoy, a los representantes, a la compañera Alejandra Estrada, a los medios de comunicación, a las personas que nos siguen en las redes sociales, buenas tardes. Muy breve, Presidente, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacer algunos comentarios en relación a este Acuerdo. Ya es casi un año de que inició la construcción de estos Órganos Desconcentrados, pasaron muchos días ya de que se iniciaron algunos Acuerdos, algunos, muchísimas sesiones para preparar, aterrizar la conclusión al día de hoy. A casi un año donde inició la convocatoria donde nacen estos Órganos Desconcentrados, donde participaron, ya se hizo mención, miles y miles de ciudadanos en ella, y casi cerca de los 1,000 mil fueron los seleccionados, los que participaron en este Proceso Electoral, algunos se llevaron todo el Proceso Electoral, en el camino se quedaron algunos ciudadanos, por intereses personales dejaron el Proceso Electoral, seguramente para crecer de manera personal, algunos tal vez por temas de salud, pero en lo general o la mayoría de los compañeros, de los ciudadanos que participaron, creo que terminaron este Proceso, y agradecer a los



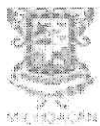
ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

que sin duda dejaron incluso en el hogar a los hijos, a la familia, entregando una parte de, para que concluyera bien este Proceso Electoral. Es muy importante la participación ciudadana, la participación de estos ciudadanos que integraron estos Órganos, el concluir en hacer un papel es muy, muy importante. En la llegada de los Órganos Desconcentrados, en la llegada de los ciudadanos también estuvieron presentes los representantes de los Partidos Políticos en este acompañamiento. También no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos los representantes de mi Partido que hicieron posible el acompañamiento, que estuvieron presentes, que estuvieron señalando algunas cuestiones, con los compañeros que estaban ahí en los Órganos Desconcentrados. En algunos casos, también tenemos que comentarlo, nos dimos cuenta de algunos ciudadanos que llegaron a este Proceso Electoral en algunos casos con algunas encomiendas políticas, se dio cuenta en su momento, se actuó por parte del Instituto con mucha firmeza. Pero la gran mayoría de los que participaron en estos Órganos Desconcentrados, estos ciudadanos, creo que lo hicieron con el corazón, creo que lo hicieron de manera, entregaron todo lo que tenían en sí para que saliera bien este Proceso Electoral. Ya mencionaron algunos municipios que incluso se creía que no iba a concluir con bien por algunas características, pero a ellos y a todos, yo creo que dieron su máximo la mayoría de los ciudadanos, la mayoría mis respetos para los compañeros, igual que a mis representantes, a los representantes del Partido MORENA, también mi agradecimiento con ellos que acompañaron todo este Proceso. Sin duda, yo creo que, no sé, valdría la pena ahí, no sé si en algún párrafo agregar esta parte de las representaciones, jurídicamente dónde quedan las representaciones. Ahorita tal vez en la segunda ronda, ahorita con mayor precisión lo comentaré. De mi parte sería todo Presidente, compañeros. Nada más agradecerles de nuevo a los ciudadanos y a los representantes que fueron parte de este Proceso. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted licenciado David. Ahora cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, integrantes de este Consejo, a la licenciada Alejandra Estrada, como siempre es un gusto saludarle; a quien nos apoya con el lenguaje de señas mexicana y a todas las personas que están dando seguimiento a través de las distintas plataformas digitales, muchísimas gracias. La verdad es que no quiero dejar de sumarme a este reconocimiento que se ha hecho al trabajo que han venido realizando los integrantes, las integrantes de los Órganos Desconcentrados. Una de las cosas que más nos preocupaba cuando estábamos preparando la contratación de todas estas personas, era la capacitación en este contexto de pandemia, todavía no experimentábamos estas primeras reuniones en Zoom y pensábamos cómo íbamos a capacitar a toda esa gente, cuando la costumbre era ir nosotros a hacer visitas regionales y tener reuniones masivas y encuentros, que evidentemente representaban un riesgo muy alto frente a una situación tan fuerte de pandemia como estábamos viviendo en ese momento en el mes de noviembre, diciembre, que era un tiempo muy riesgoso. Y sin embargo, gratamente la tecnología nos acercó como nosotros mismos no lo esperábamos, creo que el resultado fue extraordinario, tuvimos una experiencia, una forma de capacitación que me parece que vino a enriquecer en muchos sentidos los trabajos que veníamos haciendo y que ahora ya no podemos dejar, ahora tenemos que aprovechar. 6 Seis meses es un tiempo muy corto para preparar a 928 novecientos veintiocho funcionarios, funcionarias que desde sus distritos, desde sus municipios, llevan actividades importantísimas del Proceso Electoral, ellos y ellas materializan, y ya lo dijeron aquí mis compañeros, mis compañeras, los trabajos más importantes del Proceso, allá, en donde ellos están, en sus distritos y en sus municipios. Tuvieron una gran actitud, un espíritu de servicio, nos enseñaron muchísimas cosas, hay personas que ya, que desde que se creó la propia institución, desde 1995 mil novecientos noventa y cinco, han estado llevando una trayectoria impecable de trabajo dentro del Instituto Electoral, otras personas que se incorporaron por primera vez y que al final me parece que fueron equipos de trabajo extraordinarios, extraordinarios, siempre con complejidades, supieron enfrentar estas situaciones duras que conllevan las sesiones de cómputo, sobre todo me parece que hicieron su trabajo con éxito; y solamente reconocerles, agradecerles por ese gran esfuerzo, porque desde este Instituto tratamos de darles las mejores herramientas, pero al final mucho depende de ellos el poder salir adelante con estos retos tan grandes y con esas presiones tan grandes que representa estar ahí en esas mesas tensas, con el tiempo encima, con Partidos Políticos, con presiones inesperadas. Entonces, mi felicitación, mi reconocimiento y mi agradecimiento total. Muchas, muchas gracias, lo mejor, seguiremos coincidiendo y también un abrazo a la distancia. Es cuanto, Presidente. Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias maestra Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto, primera ronda? ¿Segunda ronda? Si no es así, ahora sí que yo nada más, no seré yo quien le quite una coma a todo lo que acaban de decir mis compañeros, coincido plenamente con lo



que han dicho absolutamente todos los que me han antecedido y yo lo resumiría con un, gracias. Y por supuesto que nos mantendremos en comunicación. Y si no hubiese alguna otra intervención, también la Consejera Marlene aquí por mensajito se suma también a ese agradecimiento con el clásico, por 2 dos. Entonces, pero insisto, no nos despedimos, tenemos proyectos claros con las y los Consejeros, de darle continuidad obviamente a esta estructura que se ha venido construyendo a lo largo de estos meses y que por supuesto en su momento los platicaremos, los comentaremos y los haremos, evidentemente públicos para que también los Partidos nos acompañen en este proceso. Si no hubiese alguna otra intervención, Secretaria entonces le pediría de favor tomar la votación correspondiente, con las puntualizaciones que hizo a bien señalar. Por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con las observaciones mencionadas por esta Secretaría Ejecutiva, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Ahora pasamos al cuarto punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo de este Consejo, en relación con la consulta libre, previa e informada llevada a cabo en La Cantera, municipio de Tangamandapio, por la que se definió el autogobierno y administración de recursos presupuestales de manera directa y autónoma. Y para la presentación del mismo, le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Nuevamente muy buenas tardes a todas y a todos. Mediante escrito presentado el 06 seis de mayo por diversas autoridades comunales de La Cantera del municipio de Tangamandapio, se solicitó a este Instituto la realización de una consulta previa, libre e informada en términos de los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal en el Estado. Este Instituto, a través de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos, acordó girar oficio al ayuntamiento de Tangamandapio para que se pronunciara sobre el acompañamiento que brindaría a este Instituto en la realización de la referida consulta, sin que se obtuviera respuesta. No obstante lo anterior, se iniciaron los trabajos y durante varios días se convocó ampliamente y públicamente a través de carteles, lonas, perifoneo, a las y los habitantes mayores de 18 dieciocho años, de la tenencia indígena de La Cantera, y el día 30 treinta de mayo se llevó a cabo la consulta a dicha comunidad, con el objetivo de que manifestaran si era su deseo auto gobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma. En el plan de trabajo se estableció para la realización de la fase informativa a las 18:00 dieciocho horas y la fase consultiva a las 19:00 diecinueve horas de ese mismo día, 30 treinta de mayo, y la consulta se desahogó en la explanada de la plaza principal de la comunidad, donde se informó claramente y con un lenguaje ciudadano, porque el Instituto Electoral de Michoacán llevaría a cabo esa consulta, quién la pidió, porque resultó procedente, qué es una consulta, porque era concretamente la realización de esa consulta, qué es la transferencia de los recursos, qué implica, cuáles son los alcances, cuál sería la pregunta que se realizaría y qué implicaciones tendría responder en sentido afirmativo o negativo. Esta información se brindó a través de las Consejeras integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos de este Instituto, para efecto de garantizar que la comunidad estuviera en condiciones de responder con pleno conocimiento de los alcances que tendría su decisión. Se contó con un registro de 1,242 mil doscientas cuarenta y dos personas mayores de 18 dieciocho años, el resultado de la consulta fue que 1,126 mil ciento veintiséis personas manifestaron a mano alzada estar de acuerdo en auto gobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, mientras que 116 ciento dieciséis personas señalaron, también a mano alzada, no estar de acuerdo en auto gobernarse y administrar los recursos de manera directa y autónoma. En el presente Proyecto de Acuerdo, se determina que el desarrollo de la consulta previa, libre e informada fue totalmente apegada al marco normativo así como a los principios convencionales y constitucionales aplicables, se cumplió con los parámetros de endógeno, libre, pacífico, informado, democrático, equitativo, socialmente responsable, auto gestionado, previo y de buena fe. Por lo tanto, en este Proyecto de Acuerdo se califica y se declara jurídicamente válida la consulta realizada a la comunidad de La Cantera. Y no quiero dejar de reiterar mi agradecimiento a las compañeras y los compañeros integrantes de la Coordinación de Pueblos, encabezada por la licenciada Mónica Pérez, la verdad es que con Proceso o sin Proceso Electoral, es un área que no para, el trabajo ha sido extenuante y lo han hecho extraordinariamente bien; muchas, muchas gracias por el esfuerzo realizado, y lo mismo también para mis compañeras integrantes de esta Comisión. Finalmente, sólo poner a consideración de este Consejo un pequeño ajuste en el considerando décimo primero, así como el en punto de acuerdo segundo del Proyecto de Acuerdo, para efecto de que se incorpore también el



ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

resultado de quienes no estuvieron a favor, en virtud de que únicamente aparece el resultado o los datos de quienes votaron a favor, pero pareciera que no hubo votos en contra. Entonces, poner a consideración la posibilidad de que se haga este ajuste, es en el considerando décimo primero y en el acuerdo segundo, e incorporar también los votos que se tuvieron en contra. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Si no fuere así, Secretaria entonces le pedimos de favor someterlo a votación con el agregado que sugiere la Consejera Araceli, que me parece además, creo que muy oportuno clarificar ahí el sentido de la votación. Adelante por favor, Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta y asimismo con las consideraciones vertidas por la Consejera Araceli en el considerando décimo primero y punto de acuerdo segundo; si es así y están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Pasamos ahora al desahogo del punto quinto, en los mismos términos que el cuarto, pero ahora en relación con la comunidad indígena de Ocumicho, municipio de Charapan, Michoacán. Y para tales efectos y para la presentación del Proyecto de Acuerdo respectivo, cedo el uso de la voz nuevamente a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Nuevamente buenas tardes. En el mismo sentido, el 07 siete de mayo diversas autoridades civiles y comunales de Ocumicho del municipio de Charapan, presentaron a este Instituto una solicitud para la realización de una consulta previa, libre e informada en términos de lo previsto en la nueva Ley Orgánica Municipal. De igual forma, se mandó oficio a la presidencia municipal de Charapan para efecto de buscar un trabajo coordinado con el ayuntamiento, sin que se hubiese tenido respuesta al respecto. Para el desarrollo de esta consulta se garantizó una difusión importante en toda la comunidad, que fue implementada y certificada por el propio Instituto. La consulta se llevó a cabo el martes 1º primero de junio en la escuela primaria Xóchitl de la comunidad de Ocumicho, iniciando con el registro a las 15:00 quince horas y se contó con un total de 427 cuatrocientas veintisiete personas, habitantes mayores de 18 dieciocho años. La fase informativa se desarrolló a las 17:35 diecisiete treinta y cinco horas, en los mismos términos ya descritos en el Acuerdo anterior, y la fase consultiva a las 18:35 dieciocho treinta y cinco horas. Esta consulta, a diferencia de la anterior, se desarrolló en castellano y en purépecha, en virtud de que una buena parte de la comunidad no habla el castellano, por lo que contamos con una intérprete que además he de decir que es parte del equipo de la Coordinación de Pueblos y Comunidades Indígenas, la licenciada Úrsula Montellano, a quien además agradezco el trabajo de traducción realizado con excelencia. Posteriormente, a la pregunta de si estaban de acuerdo en auto gobernarse y administrar los recursos presupuestales de manera directa y autónoma, a mano alzada, 41 cuarenta y un personas manifestaron no estar de acuerdo y 322 trescientas veintidós personas manifestaron sí estar de acuerdo en auto gobernarse y administrar sus recursos de manera directa y autónoma. De las 427 cuatrocientas veintisiete personas que tuvimos registradas, hubo participación efectiva de 363 trescientas sesenta y tres. Esta consulta también se desarrolló con apego a los principios fundamentales de las consultas indígenas, se garantizó que fuera libre, pacífica, informada, democrática, equitativa, socialmente responsable, auto gestionada, previa y de buena fe. De igual forma, en este Proyecto de Acuerdo se califica y se declara jurídicamente válida la consulta realizada en la comunidad de Ocumicho. Y en este Acuerdo también pedir de manera respetuosa una adecuación en el considerando décimo primero, así como en el punto de acuerdo segundo, para efecto de que incorporar también los resultados de quienes no estuvieron a favor, ya que únicamente aparece el cuadro de quienes votaron a favor. A su consideración. Es cuanto, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejera Araceli. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Adelante Consejera Carol Berenice Arellano, por favor.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. De nueva cuenta, buenas tardes a todas y todos. Manifestar que estoy a favor del presente Acuerdo, ya que inicialmente es un Proyecto que se nos presentó en la Comisión para la Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, derivado de una consulta a la que acudimos hace algunas semanas y mi participación es justamente para reconocer el trabajo que ha hecho la Coordinación en todas estas



consultas, ya que adicional a los trabajos que se estaban haciendo para el Proceso Electoral, para llegar a la jornada electoral, también estábamos atendiendo todas las solicitudes de consultas de algunas comunidades indígenas. Y aquí, algo que me gustaría puntualizar es que el Instituto Electoral de Michoacán, en el tema de consultas, únicamente atiende lo que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 117, fracción III, que refiere que una vez presentada una solicitud, el Instituto Electoral de Michoacán realizará en conjunto con el ayuntamiento, una consulta a la comunidad en la que se especifique si es el deseo de la comunidad el elegir gobernarse y administrarse de forma autónoma. Y de esta manera es como se han estado llevando a cabo las consultas en las comunidades que así lo han solicitado, y que se han cumplido con todos los requisitos y además que se han cumplido con las condiciones sociales con el contexto para así, para que se presente el Instituto Electoral a realizar la consulta, atendiendo a estas 3 tres cuestiones, como lo refiere la Presidenta, de manera libre, de manera informada y de manera previa. Previo a que se les tome la pregunta, se hace una plática informativa en donde se les dice cuáles son los alcances del sí, cuáles son los alcances del no, cuáles son sus implicaciones, incluso en muchos casos hemos tenido participaciones, preguntas donde la comunidad tiene inquietudes de cuáles son los alcances; incluso nos han preguntado hasta temas de programas sociales, si el estar en una, si el administrar directamente su recurso tiene que ver con los programas sociales. Y para todo esto, algo que hemos visto es que ojalá los ayuntamientos se sumaran de manera más activa a estas consultas, ya que como lo marca el artículo 117, es una tarea que se tendría que realizar en conjunto y en muchos casos los ayuntamientos únicamente dicen, sí, apoyamos la consulta, están con nosotros en las reuniones previas, pero el día que se lleva a cabo la consulta, ya no están presentes. Y hay muchas preguntas que tendrían que contestarlas los propios ayuntamientos, porque son cuestiones que nosotros como Instituto no le podemos dar una respuesta, porque ellos preguntan, las personas que asisten a las consultas, ¿para cuándo se nos va a entregar el presupuesto?, ¿de cuánto es la cantidad?, ¿qué servicios se van a prestar por parte de la tenencia, qué servicios se van a seguir prestando por parte del ayuntamiento? Y creo que todas estas cuestiones sería importante que los ayuntamientos estuvieran presentes contestándolas. Porque aparte, es una de las cuestiones que el propio 117 determina, que se tendrían que realizar de manera conjunta. Claro que el Instituto Electoral de Michoacán, como lo ha hecho siempre, garantizando y maximizando los derechos de las comunidades indígenas, ha realizado estas consultas y ha brindado la información correspondiente. Hemos estado atentos a las necesidades, incluso en algunas ocasiones cuando, y nos pasó en La Cantera, donde un grupo de personas nos pidieron que las atendiéramos previamente a realizar la consulta porque manifestaban algunas situaciones ahí de dudas previas a la consulta, se les atendió aquí en el Instituto, ese día estuvieron presentes en la consulta. Pero todas estas cuestiones, a la mejor ahorita nada más se presenta un Acuerdo en el que dices, sí se validó una consulta, pero para llegar a esta conclusión y a este Acuerdo, hay mucho trabajo previo realizado por las áreas del Instituto. Principalmente, claro, por la Coordinación, por la Presidencia de esta Comisión, por el Presidente del Instituto, pero también por todas las demás áreas que nos acompañan a la consulta, porque se tiene que hacer un registro previo, se tiene en su momento que contabilizar los votos que nos acaba de dar cuenta la Presidenta, se tienen que contar por escrutadores del Instituto Electoral de Michoacán, para darles una validez. Entonces, es un trabajo institucional muy completo y esta Área de Pueblos Indígenas, derivado de esta reforma a la Ley Orgánica Municipal, se tiene que fortalecer y la hemos estado fortaleciendo. En este punto del orden del día, una participación muy importante y algo que al Instituto le permitió realizar la consulta de manera muy puntual y muy completa, fue la participación de la licenciada Úrsula Montellano Crisóstomo, sin su presencia no hubiera sido posible la realización de esa consulta, porque la mayoría de personas de Ocumicho hablan la lengua purépecha. Entonces, ahí también el Instituto de nueva cuenta, así como lo hace en estas sesiones a través de su intérprete de lengua de señas mexicana, en las consultas también nosotros contamos con traductores, incluso si no es en lengua purépecha y es en otra, tenemos la obligación de garantizar la accesibilidad de la información. Porque además, nos hemos dado cuenta, no nada más somos nosotros, cuando acudimos a las comunidades, lo vimos ahora en Santa Cruz Tanaco, la gente habla en su lengua natural, en su lengua materna, hablan en purépecha, y ellos no tienen la obligación de ponernos a nosotros unos traductores para que los comprendamos, es nuestra obligación como instituciones públicas, tener personas que nos permitan la accesibilidad de la comunicación con las comunidades indígenas. Reconocer el trabajo, de nueva cuenta, del Instituto Electoral de Michoacán y reafirmar que los trabajos que se realizan en las consultas, los hacemos apegados al artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal, fracción III. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Carol. Adelante Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, por favor.-----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-64/2021

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente sumarme a las felicitaciones y agradecimientos a la Coordinación de Pueblos, dirigida por la Coordinadora, la licenciada Mónica, pero también todos y cada uno de los integrantes que conforman esta Coordinación, que nos han apoyado en las tareas operativas, técnicas y jurídicas en las consultas. A la licenciada Úrsula por el apoyo incondicional y aunque a veces no va preparada o no sabíamos que teníamos que traducir, ella está presente y nos apoya en las traducciones o en las interpretaciones, porque también nos aclaraba que no es una traducción literal, sino que es una interpretación, propiamente dicho. También referir que en esta consulta de la que se nos dio cuenta, nos apoyó el Comité Municipal del Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral de Michoacán, en apoyo para llevar a cabo la coordinación de los trabajos, estar presentes en las mesas de registro, en el desarrollo mismo de la propia consulta, nos han apoyado otras áreas del Instituto Electoral de Michoacán, porque no se cuenta con el personal suficiente en un área para llevar a cabo las consultas, es necesario pedir prestado en algunas ocasiones a personal de diferentes áreas, a nuestros asesores también agradecerles siempre estar dispuestos para apoyarnos y robustecer a la Coordinación. Sin duda alguna, esta reforma nos implicó modificar nuestros planes de trabajo, nuestro programa anual de trabajo, sin embargo se ha trabajado y se han sacado adelante todas estas consultas y las que vengan, apegadas a la normativa, como bien lo señalaba la Consejera Carol, el artículo 117 y el artículo 116, nos dan la pauta, de la Ley Orgánica Municipal, de cómo llevar a cabo las consultas, sin embargo estamos llevándolas a cabo o realizándolas sin presupuesto, entonces ese también es un punto muy importante que se debe de referir, que las consultas son un derecho de las comunidades indígenas, sin embargo, para hacerlo operativo y para materializar ese derecho debe de haber un presupuesto a este Órgano Electoral para llevarlos a cabo, que ese es un punto que quedó pendiente en esa reforma. De mi parte sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee intervenir en este punto? Muy bien. Entonces le pediría Secretaria, después de estas reflexiones importantes, que no solamente dan cuenta de los casos específicos de Ocumicho y de La Cantera, sino también de la actividad institucional, yo creo que a propósito de estas reflexiones que se hacen de una reforma electoral futura, entonces dar cuenta también que las autoridades electorales no solamente organizamos elecciones, sino que también hay un ámbito muy importante dentro de la democracia participativa y más en estas comunidades indígenas y que bueno, tienen muchísimas implicaciones, entre ellas, también como apuntaban ahorita, los temas presupuestales. Y dicho ello, le pediría Secretaria por favor tomar la votación correspondiente, con la propuesta de la Consejera Araceli, de ajustar el punto segundo y el considerando décimo primero, si mal no recuerdo. Adelante por favor Secretaria.-----

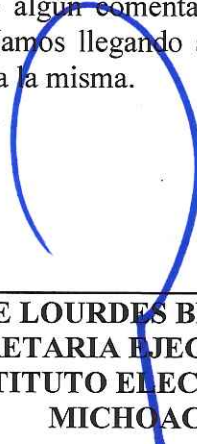
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor de la aprobación del Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, con las adecuaciones en el considerando décimo primero y el punto de acuerdo segundo, mencionadas por la Consejera Araceli Gutiérrez; si es así, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias Secretaria. Y llegamos así, integrantes de este Consejo, al sexto punto y último del orden del día, que corresponde a los asuntos generales, por tratarse de sesión ordinaria, por lo que queda abierta la posibilidad, por si alguno de ustedes desea registrar algún punto general, si desea abordar alguna consideración o algún comentario o reflexión en este punto. Si no fuere así, entonces si no hubiese, entonces estaríamos llegando a la conclusión de esta sesión ordinaria, no me restaría más que agradecer su asistencia a la misma.

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN**

